



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA DEL DÍA 22 DE
ENERO DE 2010**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VICEPRESIDENTE:	ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL:	LUIS FERNANDEZ DE LARREA
VOCAL:	EDUARDO PEREZ PIPAON
ALAVA AGENCIA DEL AGUA:	JULIAN LANDIN
	JOSE MARIA ESTEBAN GARCIA
SECRETARIO:	BEGOÑA RAMIREZ ESTARRONA

En Pobes Territorio Histórico de Álava, y Salón de Plenos de Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve horas del día 22 de enero de dos mil diez, se reúne la Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran, bajo la Presidencia de su Presidente **DN. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de todos los miembros que la integran, excusando la asistencia de Ainhoa Mouriz Ibarra la Gerente de Álava Agencia del Agua al margen expresado, para celebrar sesión celebrada.

ORDEN DEL DIA:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Sr. Presidente comenta al Acta correspondiente a la Junta de Gobierno celebrada del 5 de junio de dos mil nueve, se queda aprobada por unanimidad.

II.- ESTATUTOS.

Los Estatutos hay que aprobarlos, lo primero sería pasarlos por las Juntas Administrativas, para aprobarlos en asamblea.

III.- AGUA DE RIVABELLOSA.

El Sr. Presidente comenta el estudio de los costes de agua en Rivabellosa.



La idea será que gasten agua como mínimo el 50% del consumo que dicha Junta tenga.

Dice Julián que la Diputación si hace una obra como la de Tuyo tiene que pensar en como le va a salir los costes a el Consorcio.

La luz va a ser un gasto gordo ya que las bombas van a ser muy potentes.

IV.- RED EN BAJA.

Según el estudio que nos han hecho la empresa Z&B, las cuotas son la cuota fija de 0,55, y la variable de 1,40p/m3, las cuales nos parecen unas tasas exageradas.

Esteban dice que hay mucha diferencia ya que ahora lo hace el Presidente de la Junta todos los servicios al pueblo, y no cobra nada, pero el Consorcio tiene un coste, ya que hay un kilometraje, por mirar contadores, facturación, etc.

Julián dice que si la Junta hace lo que tiene que hacer bien, el que entre en el Consorcio con la red en baja no le tiene que ser un coste elevado sino parecido a otros lados.

El Sr. Presidente dice que si se coge la red en baja las cosas se hacen bien. También si las fosas sépticas están declaradas en Zaragoza, hay que hacer una analítica al año la cual supone un gasto. Esto lo exige URA.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 11:00 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario, doy fe.